

Convocatoria premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019.

Viernes, 3 de mayo de 2019

Con fecha de **29 de abril de 2019** se ha publicado en el **Boletín Oficial del Estado** (BOE nº 102), el extracto de la Resolución de 17 de abril de 2019, de la **Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se convocan los Premios de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer para el año 2019.**

Los premios reconocen y recompensan a las personas autoras de aquellas tesis doctorales que, como consecuencia de su investigación, contribuyen a mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencias y características de la violencia de género, así como los medios para evitarla. Esta convocatoria tiene como objetivo principal promover trabajos de investigación sobre la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Para poder presentarse a estos premios, se deben de tener en cuenta las **características de las tesis doctorales presentadas**, las cuales, deberán haber sido defendidas en cualquier universidad española, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude o calificación equivalente de acuerdo con la normativa de la universidad, dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Además de ello, **el contenido de las tesis debe tratar sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres**, de acuerdo con la definición contenida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por Resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es decir "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener por resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública

como en la privada", constituyendo la violencia de género una manifestación concreta de la misma.

Los premios se concederán a las **dos mejores tesis presentadas**, correspondiendo al primero de ellos una cuantía de tres mil euros (3.000,00€) y al segundo una cuantía de dos mil euros (2.000,00€).

El **plazo para la presentación** de las tesis es de 20 días hábiles contados desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Por lo tanto, el plazo comienza el 30 de abril de 2019 y finaliza el próximo 30 de mayo de 2019.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género os animamos a participar y os deseamos mucha suerte.

Se puede consultar toda la información sobre la convocatoria en el siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/sensibilizacionConciencia/cion/premios/tesis/2019/home.htm>



[@DelGovVG](https://twitter.com/DelGovVG)



[@DelGovVG](https://www.instagram.com/DelGovVG)